Fecha de aprobación: **24/06/2025**

Guía docente de la asignatura

# Escultura y Tecnologías Cerámicas (26011C2)

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Grado** | Grado en Bellas Artes | **Rama** | Artes y Humanidades |
| **Módulo** | Complementos Específicos de Formación para la Creación Escultórica | **Materia** | Creación Escultórica |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Curso** | 3º | **Semestre** | 1º | **Créditos** | 6 | **Tipo** | Optativa |

## PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

1. **Tener cursado al menos el 75% de los módulos 1,2,3.**

- **Asignatura con impartición en idioma ESPAÑOL**, y **asistencia** para alumnos de intercambio que lo precisen, en **INGLÉS**.

## BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

**Desarrollo de los procesos, lenguajes y conceptos creativos a través de la práctica escultórica en los materiales cerámicos.**

## COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

### COMPETENCIAS GENERALES

- CG03 - Capacidad de comunicación
- CG04 - Capacidad heurística y de especulación para la resolución de problemas, la ideación y realización de proyectos y estrategias de acción
- CG05 - Capacidad para el aprendizaje autónomo.
- CG06 - Capacidad para trabajar autónomamente.
- CG07 - Capacidad para trabajar en equipo
- CG08 - Capacidad de colaboración y trabajo en equipos multidisciplinares
- CG09 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE04 - Comprensión crítica de la dimensión performativa y de incidencia social del arte.



Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **27816DC27CF22F2059692FA43D1D8741**
05/05/2026 - 09:30
Pág. 1 de 8

- CE05 - Conocimiento de la teoría y del discurso actual del arte, así como el pensamiento actual de los artistas a través de sus obras y textos.
- CE06 - Conocimiento del vocabulario, códigos, y conceptos inherentes al ámbito artístico.
- CE07 - Comprensión y aplicación artística de los fundamentos y conceptos inherentes a cada técnica artística particular.
- CE09 - Conocimiento de métodos y técnicas de producción asociados a los lenguajes artísticos.
- CE12 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte.
- CE16 - Capacidad para identificar y entender los problemas del arte.
- CE17 - Capacidad de interpretar creativa e imaginativamente problemas artísticos.
- CE18 - Capacidad de comprender y valorar discursos artísticos en relación con la propia obra.
- CE19 - Capacidad de utilización de los diferentes recursos plásticos.
- CE21 - Capacidad de reflexión analítica y autocrítica en el trabajo artístico.
- CE22 - Capacidad para aplicar los materiales y procedimiento adecuado en el desarrollo de los diferentes procesos de producción artística.
- CE24 - Capacidad de aplicación de medios tecnológicos para la creación artística.
- CE32 - Habilidades y capacidades para la creación artística.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

1. **Dotar a los estudiantes de los instrumentos necesarios** para la integración de sus conocimientos en procesos de creación autónoma y/o de experimentación interdisciplinar para que puedan desarrollar su práctica artística en todo tipo de formatos y espacios culturales.
2. **Preparar a la persona graduada para aplicar los conocimientos** adquiridos a una práctica artística profesional que le permita tanto asumir la elaboración y defensa de argumentos como la resolución de problemas en el ámbito artístico.
3. **Conocer los principales lenguajes técnicos y artísticos** que determinan la creación cerámica, subrayando:

- Conocimiento de las principales materias primas y materiales inherentes en la tecnología cerámica.
- Desarrollo y creación de elementos tridimensionales con perspectiva técnológica y artística.
- Conocimiento de los procesos térmicos, físicos y químicos que propician la transformación de las pastas basadas en minerales de la arcilla.
- Conocimiento de las principales herramientas y elementos auxiliares del taller cerámico y sus medidas de protección efectiva ante los riesgos que comporta.
- Conocimiento y capacidad de presentar-promocionar la obra artística escultórica, producida en material cerámico, a través de diferentes medios.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

**1. MÓDULO 1: CONSTITUCIÓN DE LAS PASTAS CERÁMICAS**
**2. MÓDULO 2: TIPOS DE PASTAS CERÁMICAS**



Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): 27816DC27CF22F2059692FA43D1D8741 Pág. 2 de 8

**3. MÓDULO 3: ENGOBES Y BARBOTINAS**
**4. MÓDULO 4: VIDRIADOS Y VIDRIOS**
**5. MÓDULO 5: TEORÍA DE LA COCCIÓN Y HORNOS**
**6. MÓDULO 6: ACABADOS EN FRÍO, PÁTINAS Y POLICROMÍAS**
**SEMINARIOS ESPECÍFICOS:**
En su caso, dependiendo del panorama artístico local se podrían proponer diferentes seminarios que ahonden en diferentes temas cerámicos de interés.

### PRÁCTICO

**1. FASE 1: PRÁCTICAS EXPERIMENTALES**
1.1. ENSAYOS DE LABORATORIO.
- Análisis y valoración de diferentes pastas comercializadas.
- Creación de muestrario para ensayos de laboratorio.
- Ensayos, preparación y procesos y aplicación de barbotinas.
- Ensayos, preparación y procesos y aplicación de vidriados.
- Preparación y dosificación de pastas especiales.
- Análisis y valoración del proceso de horneado: efectos de la subcocción y sobrecocción.

1.2. REALIZACIÓN DE 3 PRÁCTICAS BÁSICAS DE ESTUDIO EXPERIMENTAL CERÁMICO. Se podrán realizar:
- Piezas macizas con/sin engobes.
- Piezas ahuecadas con/sin vidriado
- Relieves cerámicos a partir de vaciados mediante moldeo y sistema de apretón y/o colada.

**2. FASE 2: PRÁCTICA ESCULTÓRICA**
Realización de 1 o 2 obras escultórica con características técnicas concretas.
**3. SEMINARIOS/WORKSHOP**
En su caso, se podrán realizar seminarios específicos sobre diferentes técnicas cerámicas especiales: técnica de rakú, procesos de construcción en hueco, pastas y esmaltados especiales, etc...
**4. SALIDAS DE CAMPO**
En su caso, salidas a exposiciones de artistas y talleres cerámicos. Conferencias, clases magistrales y demostraciones de artistas visitantes.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL


- Birks, T. (1997). The Complete Potter's Companion. New edition. Bulfinch Press. Paperback, 192 pages.
- Connel, J. (2005). Potter's Guide to Ceramic Surfaces. Apple Press. Hardcover, 160 pages.
- Constant, C. y Ogden, S. (2006). The Potter's Palette: A Practical Guide to Creating Over 700 Illustrated Glaze and Slip Colors. Chilton Book Company, 80 pages.
- Durán Suárez J.A.; Montoya Herrera, J.; Peralbo Cano, R. y Villegas Broncano M. A. (2018). Tecnología cerámica para artistas. Ed. Fleming. 166 p.
- Durán Suárez J. A.; Peralbo Cano, R.; Sorroche Cruz, A.; Montoya Herrera, J. (2012). Manual del estudiante de escultura y tecnología cerámica. Técnicas y procesos de aprendizaje. Ed. Universidad de Granada. 155 p.
- Enseñanzas de alfareros toconceños: tradición y tecnología en la cerámica. (2005). Red Chungara Revista de Antropología Chilena. En línea (https://elibro.net/es/lc/ugr/titulos/11928).
- Mattison, S. (2004): Guía completa del ceramista. Herramientas, materiales y técnicas.




Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): 27816DC27CF22F2059692FA43D1D8741 Pág. 3 de 8

Ed. Blume.
- Monrós, G. J.; Badenes, A.; García, A. M. y Tena, A. (2003). El color de la cerámica: nuevos mecanismos en pigmentos para los nuevos procesados de la industria cerámica. Universitat Jaume I. 186 p.
- Morales Güeto, J. (2005). Tecnología de los materiales cerámicos. Consejería de Educación. Comunidad de Madrid. 370 p.
- Morales Güeto, J. (2012). Vidriado y decoración cerámica. Ediciones Díaz de Santos. En Línea (https://elibro.net/es/lc/ugr/titulos/32245).
- Norton, M.; Carter, C. (2007). Ceramic Materials - Science and Engineering. Springer Ed., 716 pages.
- Hooson, D. Queen, A. (2012). The Workshop Guide to Ceramics. Thames & Hudson. 320 pages.
- Peterson, S.; Peterson, J. (2003). The Craft and Art of Clay: A Complete Potter's Handbook. Laurence King Publishing. 432 pages.
- Rhodes. (2004). Hornos para ceramistas / / Daniel Rhodes. CEAC. 269 p.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- AAVV (2024): BARRO. La cerámica en el patrimonio de la universidad de Granada. Ed. Universidad de Granada
- Buys, S. y Oakley, V. (1993). The conservation and restoration of ceramics. Ed. Butterworth-Heinemann. 243 p.
- Fernández Chiti, J. (1989). Curso de escultura cerámica y mural en la realidad artística de hoy. Editorial Condorhuasi. 240 p.
- Ferrer Morales, A. (2007). La cerámica arquitectónica. Su conservación y restauración. Ed. Secretariado de publicaciones de la Universidad de Sevilla. 354 p.
- Sentance, B. (2005). Ceramics: A World Guide to Traditional Techniques. Thames & Hudson. 216 pages.
- Villaverde. (2014). Arte cerámico en Argentina: un panorama del siglo XX / Vilma Villaverde. Editorial Maipue. 193 p.

## ENLACES RECOMENDADOS

- CERAMIC REVIEW.
- EUROPEAN CERAMIC SOCIETY.
- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CERÁMICA Y VIDRIO.
- CERAMICS NOW - CONTEMPORARY CERAMICS MAGAZINE.
- ARCILLAS MINERALES Y PASTAS CERÁMICAS.
- CERAMICS MONTHLY.
- CERAMICS, ART AND PERCEPTION.
- CERAMICS ART NETWORK
- GAYA CERAMIC
- CONTEMPORARY CERAMICS GALLERY

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Clases expositivas
- MD02 - Seminarios



Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): 27816DC27CF22F2059692FA43D1D8741 Pág. 4 de 8

- MD03 - Trabajo dirigido en el aula-taller
- MD04 - Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos
- MD05 - Actividad autónoma del alumnado
- MD06 - Tutorías académicas

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

Conforme a Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada con relación a los contenidos de la Guía docente de la asignatura (Art. 4) y a las Pruebas de evaluación (Art. 12), para la presente asignatura, basada, preferentemente, en evaluación continua, sólo podrán optar a evaluación ordinaria de junio los estudiantes que hayan cumplido con el 80% de asistencia (independientemente de si las faltas de asistencia son justificadas o no justificadas) y otros criterios de evaluación recogidos en la programación (ej.: entrega de los trabajos en fecha, seguimiento de la asignatura, presentación de pruebas escritas u orales, etc.)."
Se tendrán en cuenta las casuísticas detalladas del **alumnado de movilidad nacional e internacional** matriculado en los distintos grupos de la asignatura para buscar mecanismos extraordinarios que permitan su evaluación en convocatoria ordinaria, extraordinaria o única.
El sistema de evaluación del alumno será mediante **EVALUACIÓN CONTINUA**, con derecho a dos convocatorias por curso. Se muestra el desglose porcentual de las diferentes actividades evaluables en sistema continuo:
**SISTEMA GENERAL DE EVALUACIÓN SE3**

- Evaluación del grado de adquisición de competencias relacionadas con los contenidos de la materia a través de la evaluación continuada de las prácticas de creación y trabajos propuestos por los docentes. **Porcentaje de la calificación: 60 %**
- Resultado del estudio, lecturas, redacción y exposición de trabajos, cuadernos de campo, memoria, dossier o portafolio, o examen teórico. **Porcentaje de la calificación: 30 %**
- Asistencia y participación activa en las clases expositivas y ejercicios prácticos, presentaciones, seminarios, foros, debates y tutorías académicas. **Porcentaje de la calificación: 10%.**

Para seguir la evaluación continua es obligatoria la asistencia. Superar el 20% de no asistencia conllevará perder el derecho a la misma.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Convocatoria extraordinaria, para los/as estudiantes que no superen la asignatura en convocatoria ordinaria.

- Materia objeto de examen: Escultura y Tecnologías Cerámicas
- Fecha, hora y lugar: Consultar las convocatorias en: https://bellasartes.ugr.es/
- Condiciones: No haber superado la asignatura mediante evaluación continua.
- Modalidad: Teórico-práctica a través de ejercicio escrito u oral.
- Criterios de evaluación: El alumnado deberá demostrar que ha adquirido los contenidos suficientes, desarrollados en la guía docente y ha superado las competencias expuestas en la asignatura, mediante el acierto y/o precisión de las cuestiones planteadas en un tiempo establecido. La puntuación será numérica, estando comprendida entre cero (0) y diez (10), debiendo resolverse un 75% de las propuestas planteadas.
- Documentación exigible: D.N.I.
- Revisión de exámenes. Junto con las calificaciones obtenidas se darán a conocer la fecha y lugar para consulta y revisión de exámenes.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F



Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 27816DC27CF22F2059692FA43D1D8741
05/05/2026 - 09:30
Pág. 5 de 8

## EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Conforme a la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, Sección 1ª. Principios generales y sistemas de evaluación (Art. 6) solo podrán optar a la Evaluación única final "aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua".

- Materia objeto de examen: Escultura y Tecnologías Cerámicas
- Fecha, hora y lugar: Consultar las convocatorias en: https://bellasartes.ugr.es/
- Condiciones: No haber superado la asignatura mediante evaluación continua.
- Modalidad: **Teórico-práctica a través de ejercicio escrito u oral**.
- Criterios de evaluación: El alumnado deberá demostrar que ha adquirido los contenidos suficientes, desarrollados en la guía docente y ha superado las competencias expuestas en la asignatura, mediante el acierto y/o precisión de las cuestiones planteadas en un tiempo establecido. La puntuación será numérica, estando comprendida entre cero (0) y diez (10), debiendo resolverse un 75% de las propuestas planteadas.
- Documentación exigible: D.N.I.
- Revisión de exámenes. Junto con las calificaciones obtenidas se darán a conocer la fecha y lugar para consulta y revisión de exámenes.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

**INDICACIONES SOBRE EL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA):**

1. **Se permite el uso responsable de herramientas de inteligencia artificial (IA) como apoyo al aprendizaje, la investigación y a la producción artística** durante el desarrollo de la asignatura. Estas herramientas pueden emplearse para explorar ideas, analizar imágenes o planificar proyectos, siempre como complemento del trabajo personal.
2. **El uso de la IA debe ser transparente.** El estudiantado deberá indicar claramente cuándo se han utilizado estas herramientas en sus trabajos. Su uso no sustituye la creatividad, la reflexión ni el esfuerzo propio, que son elementos clave en la evaluación.
3. **Se valorará especialmente la originalidad y el pensamiento crítico.** El uso indebido o fraudulento de la IA, incluyendo trabajos generados por completo por estas herramientas sin justificación ni declaración se considerará una falta a la integridad académica.
4. Además, **se recomienda el uso de plataformas seguras y el respeto a la privacidad de los datos personales.**

Estas directrices siguen las recomendaciones de la Universidad de Granada y tienen como objetivo formar al alumnado en **el uso ético, creativo y consciente** de las nuevas tecnologías. Puede consultarse en https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/normativa-politicas

**MEDIDAS PREVENTIVAS EN LOS LABORATORIOS DE PRÁCTICAS Y/O TALLERES**

En el siguiente enlace (https://ssp.ugr.es/informacion/noticias/medidas-preventivas-generales-laboratorios-talleres) puede consultar una guía dirigida a estudiantado y profesorado con información relativa a buenas prácticas para los laboratorios experimentales docentes. En la misma se proporciona la información relativa a los principales riesgos para la seguridad y la salud asociados a las prácticas docentes en laboratorios, así como las medidas preventivas necesarias para eliminar y/o minimizar dichos riesgos. También se informa sobre el procedimiento a seguir en caso de accidente y cómo proporcionar primeros auxilios.

**PROTOCOLO DE USO RESPONSABLE DE ESPACIOS E INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE**



Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): 27816DC27CF22F2059692FA43D1D8741 Pág. 6 de 8

**BELLAS ARTES**
En caso de necesitar hacer uso de espacios e instalaciones de la Facultad de Bellas Artes durante las tareas de desarrollo de la asignatura como trabajo autónomo, es imprescindible seguir el protocolo de uso responsable. Puede consultarse en
https://bellasartes.ugr.es/sites/centros/bellasartes/public/inline-files/PROTOCOLO%20DE%20USO%20RESPONSABLE%20DE%20ESPACIOS%20E%20INSTALACIONES%20BBAA.pdf

**Normativa de custodia de material y obligatoriedad de entregar dossier o portafolio**
La Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada establece en su **Art. 16** la obligatoriedad de custodiar el material producido para su evaluación, hasta la finalización del curso siguiente. Por ello, y dadas las características específicas, en términos generales, de las asignaturas de nuestros títulos, se establece la obligatoriedad de entregar memoria, dossier o portafolio, que recoja toda la producción de trabajos programados en la asignatura, sea en soporte papel o soporte electrónico (según solicite el profesorado). Por ello, también se podrá grabar la evaluación oral del alumnado por parte del profesorado. Acabado este plazo, en los siguientes treinta días, los citados materiales podrán ser retirados por aquellos/as estudiantes que lo hubiesen solicitado previamente, salvo que esté pendiente reclamación o recurso.

**TRATAMIENTO DE IMÁGENES EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO**
Atendiendo al documento publicado por la Universidad de Granada sobre Tratamiento de imágenes en el ámbito universitario, punto 6. Grabación de una sesión de clase, "en el supuesto de que sea el estudiante el que pretende la grabación será necesario el previo consentimiento de las personas afectadas, el profesorado y el alumnado, quedando prohibida su difusión sin expreso consentimiento de los mismos".

**INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA ESTUDIANTADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO, PSICOLÓGICO Y PEDAGÓGICO**

- **Información** de interés para **estudiantado con discapacidad** y/o **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo** (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).
- **Información** de interés para estudiantado sobre **los programas de apoyo psicológico y pedagógico**: https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/gabinete-psicopedagogico

**INFORMACIÓN SOBRE EL PLAGIO**

- La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
- El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
- Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

**PROTECCIÓN DE DATOS**
Sus datos personales, aportados en la solicitud de matrícula y contenidos en la documentación que, en su caso, la acompañe, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de favorecer la docencia. Sus datos serán cedidos al profesor/a de la asignatura con la finalidad de poder tomar las anotaciones que estime oportunas. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada, en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de13 de diciembre, de Protección de

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F



Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 27816DC27CF22F2059692FA43D1D8741
05/05/2026 - 09:30
Pág. 7 de 8

Datos de Carácter Personal.
Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F



Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **27816DC27CF22F2059692FA43D1D8741**
05/05/2026 - 09:30
Pág. 8 de 8